Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2582316945		

GS-2026- **/DISAN**

BOGOTÁ 02/03/26

Mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201583-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	1 DE FEBRERO 2026	**Hasta**	28 DE FEBRERO 2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden del día 26-059 del 28 de febrero de 2026, el señor Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Urología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
- Informe de supervisión del mes de enero 2026 periodo comprendido entre 01/01/2026 AL 31/01/2026 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-013456 DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201583-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUSRIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 16, ITEMS 2,4 Y 5
Contratista	RP MEDICAS S.A.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	**CARMENZA CUARTAS GUZMAN**
Valor inicial del contrato	**$ 102.027.205,00**
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**N/A**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses Y 7 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**24 de noviembre 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31 de marzo 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	
El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	SI	
Las demás contenidas en el articulo5º de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO DE UROLOGIA					
GRUPO 16 INSUMOS VARIOS UROLOGIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIO	OBSERVACION
2	AGUJA DE BIOPSIA AUTOMATICA PARA DISPOSITIVO PROMAG DE 18 GA X 20 CM, CORTE DE MUESTRA 19 MM	AGUJA DE BIOPSIA AUTOMATICA PARA DISPOSITIVO PROMAG DE 18 GA X 20 CM, CORTE DE MUESTRA 19 MM (ENTREGA DE DOS PISTOLAS AUTOMATICAS PARA EL USO DE ESTA AGUJA COMO APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	SI	
4	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL INCLUYE AGUJA FLEXIBLE DE INYECCION ENDOSCOPICA	UNIDAD	SI	
5	CATETER DOBLE J DE 6 FR DE 22 – 30 CMS DE LONGITUD PARA ADULTOS	CATETER DE 6 FR DE DIAMETRO DE 22 – 30 CMS DE LONGITUD PARA ADULTOS EXTENDIBLE HASTA 30 CMS CON MARCAS RADIO-OPACAS QUE INCLUYA LA GUIA Y EL EMPUJADOR	UNIDAD	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (97) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (60) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$102.027.205,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 101.762.391,97**	99,74%
Valor total facturado	**$ 101.762.391,97**	99,74%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 69.664.222,12**	68,28 %
Valor pagado	**$ 32.098.169,85**	31,46 %
Valor pendiente de entrega	**$ 264.813,03**	0,25 %

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N.º de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
02	**$ 69.664.222,12**	09 DE FEBRERO 2026	**$ 69.664.222,12**	25913	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A

Atentamente,

Firma _____

SM -29 **CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES**
Responsable del servicio de Urología del Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor de Contrato No. **96-8-201583-25**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, FEBRERO 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	(see table below)
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201583-25
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	RP MEDICAS
NIT del contratista:	811019499
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO Nº. 16 ITEMS 2, 4 Y 5
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 102.027.205,00
Plazo de ejecución:	24/11/2025 al 31/03/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Doctor CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALEZ RESPONSABLE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	09 FEBRERO 2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	(see table below)
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO Nº. 16 ITEMS 2, 4 Y 5	$ 69.664.222,12	$ 69.664.222,12		$ 69.664.222,12

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
25913	03 FEBRERO 2026	$ 69.664.222,12		$ 69.664.222,12
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 69.664.222,12

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO Nº. 16 ITEMS 2, 4 Y 5	X	

POR FAVOR AFECTAR RESERVA PRESUPUESTAL 2025

Doctor CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

sj.valencia001

GS-2026-016926-DISAN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE1 25913

RP médicas®
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

RP MEDICAS S.A
NIT. 811,019,499-7
Tv. 6 # 45-135 Patio Bonito
PBX: (574) 2684904
FAX. (574) 2684905
MEDELLIN-COLOMBIA
servicioalcliente@rpmedicas.co

SEÑORES
POLICIA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL
CR 59 26 21 CAN
NIT: 830067597-4
TEL: 2202600-2247-2242
BOGOTA D.C.
Bodega: WB01

No somos Grandes Contribuyentes
RESPONSABLE DE IVA
Actividad principal 4645
Autoretenedor ICA Municip. Medellin
Resol. 202450013185 de 28/02/2024

FORMA DE PAGO	FECHA DE FACTURA	FECHA VTO	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	REMISION
A 120 DIAS	03/02/2026 16:04:08	03/06/2026	DIANA CAROLINA SANABRIA LARA	N/A	52439

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	IVA %	PRECIO UNIDAD	SUMA
765018200	AGUJA BIOPSIA PRO-MAG 18GX20CM 11638859 18/09/2030 Invima 2021DM-0006486-R1 F Vto 25/10/2031	153.00	19	79,039.00	12,092,967.00
765018200	AGUJA BIOPSIA PRO-MAG 18GX20CM 11642091 13/10/2030 Invima 2021DM-0006486-R1 F Vto 25/10/2031	79.00	19	79,039.00	6,244,081.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037837 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037847 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037914 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037842 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037838 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037929 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037918 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 09/02/2026
NOMBRE
HORA 10:37
FACTURA

Observaciones:

#$16-01-02-001;96-8-201583-25;hocen.dequi@policia.gov.co#$ /

Son: SESENTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS CON DOCE

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE PRIMER BENEFICIARIO A NOMBRE DE RP MEDICAS S.A. CONSIGNAR A LAS CUENTAS BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE NRO. 029033393-01.
ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA ESTIPULADA POR LA LEY. RP MEDICAS S.A. NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE DERIVEN DE MAL ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO DESPUES DE LA ENTREGA AL CLIENTE, NO ATENDER DE FORMA ESTRICTA LAS ADVERTENCIAS, CONTRAINDICACIONES Y FORMAS DE USO DE CADA PRODUCTO TANTO POR PARTE DEL PACIENTE COMO DEL PERSONAL MEDICO QUE LO MANIPULE Y POR AQUELLOS RIESGOS DE FALLA O RECHAZO PROPIOS DE LOS DISPOSITIVOS O EQUIPOS MEDICOS.
RP MÉDICAS S.A. CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTA FACTURA HAN SIDO TRANSPORTADOS CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, GARANTIZANDO SU ADECUADA CONSERVACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO LOGÍSTICO.
LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA PRESENTE FACTURA Y DEL NEGOCIO JURÍDICO QUE LA CAUSA SE CUMPLIRÁN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN No: 18764084077343 De la fecha: 26/11/2024 Con vigencia de 24 meses. Rango de facturación : FE1-20001 A FE1-30000

CUFE: 39f757402a92a6a0cf18b946bbc110169559a82c1d6861b2a3983b339034f7c3f2c836299da3bda7d2b15bccacbf4193

REVISADO POR

RP MEDICAS S.A.
NIT. 811.019.499-7

RECIBI LA MERCANCIA A SATISFACCIÓN
NOMBRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE RECIBIDO

GS-2026-016926-DISAN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE1 25913

RP médicas®
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

RP MEDICAS S.A
NIT. 811,019,499-7
Tv. 6 # 45-135 Patio Bonito
PBX: (574) 2684904
FAX. (574) 2684905
MEDELLIN-COLOMBIA
servicioalcliente@rpmedicas.co

SEÑORES
POLICIA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL
CR 59 26 21 CAN
NIT: 830067597-4
TEL: 2202600-2247-2242
BOGOTA D.C.
Bodega: WB01

No somos Grandes Contribuyentes
RESPONSABLE DE IVA
Actividad principal 4645
Autoretenedor ICA Municip. Medellin
Resol. 202450013185 de 28/02/2024

FORMA DE PAGO	FECHA DE FACTURA	FECHA VTO	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	REMISION
A 120 DIAS	03/02/2026 16:04:08	03/06/2026	DIANA CAROLINA SANABRIA LARA	N/A	52439

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	IVA %	PRECIO UNIDAD	SUMA
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037903 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000,00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037836 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037883 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000,00	2,542,000.00
BAR-1J	VANTRIS- IMPLANTE PARA TRATAMIENTO DE REFLUJO 066898-50037878 25/05/2028 Invima 2019DM-0002701-R1 F Vto 13/11/2029	1.00		2,542,000.00	2,542,000.00
BT-DJ-6024-211	BIOTEQUE DRENAJE CATHETER SET DOBLE J 6FR X 24 YD259188 30/08/2028 Invima 2019DM-0020099 F Vto 16/07/2029	107.00		185,805,00	19,881,135.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 09/02/2026
NOMBRE [illegible] ROMERO LOPEZ
HORA 10:57
FACTURA

Observaciones:

SUB-TOTAL	66,180,183.00
IVA	3,484,039.12
DESCUENTO	0.00
RTE. FTE.	1,654,505.00
TOTAL	68,009,717.12

#$16-01-02-001;96-8-201583-25;hocen.dequi@policia.gov.co#$ /

Son: SESENTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS CON DOCE

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE PRIMER BENEFICIARIO A NOMBRE DE RP MEDICAS S.A. CONSIGNAR A LAS CUENTAS BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE NRO. 029033393-01.
ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA ESTIPULADA POR LA LEY. RP MEDICAS S.A. NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE DERIVEN DE MAL ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO DESPUES DE LA ENTREGA AL CLIENTE, NO ATENDER DE FORMA ESTRICTA LAS ADVERTENCIAS, CONTRAINDICACIONES Y FORMAS DE USO DE CADA PRODUCTO TANTO POR PARTE DEL PACIENTE COMO DEL PERSONAL MEDICO QUE LO MANIPULE Y POR AQUELLOS RIESGOS DE FALLA O RECHAZO PROPIOS DE LOS DISPOSITIVOS O EQUIPOS MEDICOS.
RP MÉDICAS S.A. CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTA FACTURA HAN SIDO TRANSPORTADOS CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, GARANTIZANDO SU ADECUADA CONSERVACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO LOGÍSTICO.
LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA PRESENTE FACTURA Y DEL NEGOCIO JURÍDICO QUE LA CAUSA SE CUMPLIRÁN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN No: 18764084077343 De la fecha: 26/11/2024 Con vigencia de 24 meses. Rango de facturación : FE1-20001 A FE1-30000

CUFE: 39f757402a92a6a0cf18b946bbc110169559a82c1d6861b2a3983b339034f7c3f2c836299da3bda7d2b15bccacbf4193

REVISADO POR

RP MEDICAS S.A.
NIT. 811.019.499-7

RECIBI LA MERCANCIA A SATISFACCIÓN
NOMBRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE RECIBIDO

RP médicas®
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE RP MEDICAS S.A
NIT: 811.019.499 – 7

CERTIFICO:

Que la empresa RP MEDICAS S.A con NIT 811.019.499-7, está cumpliendo con el pago de las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, siendo la última planilla de pago la del mes de febrero de 2026:

1. Pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente al mes de enero de 2026.

2. Aportes de Salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 734 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA VALENCIA

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZULUAGA VALENCIA
Fecha: 2026.02.03 14:26:00 -05'00'

CARLOS ALBERTO ZULUAGA VALENCIA

C.C. 15.959.427

TP. 110146-T

En representación de DINÁMICA CONTABLE S.A.S BIC

T.R. 1739

Elaboró: Maribel Rondón
Cargo: Servicio al Cliente
RP Médicas S.A.
Revisó y Aprobó: Yina Molina
CP-E052-072-2026

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 04 de febrero de 2025
Hora: 08:30 horas
Lugar: Urología Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:30 horas del día 04 del mes Febrero del año 2026, se reúnen en el Servicio de Urología Hocen, Los Señores Doctor **CESAR GONZÁLEZ** jefe departamento Urologia Hocen y supervisor del contrato, Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO** jefe del almacén Montevideo Hocen (E), señor Wilmer González Gallegos auxiliar de bodega Montevideo Hocen, Laura Buitrago Instrumentadora Quirúrgica Recepción Insumos servicio de urología Hocen y Diana Carolina Sanabria delegada de Rp Medicas Proveedor , Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 96-8-201583-25 , suscrito con la firma RP MEDICAS S.A.

Contrato No. 96-8-201583-25

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AGUJA DE BIOPSIA AUTOMATICA PARA DISPOSITIVO PROMAG 18GA X 20 CMS	153	11638859	$94.056.41	$14.390.630.73
2	AGUJA DE BIOPSIA AUTOMATICA PARA DISPOSITIVO PROMAG 18GA X 20 CMS	79	11642091	$94.056.41	$7.430.456.39
3	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037837	$2.542.000.00	$2.542.000.00
4	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037847	$2.542.000.00	$2.542.000.00
5	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037914	$2.542.000.00	$2.542.000.00
6	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037842	$2.542.000.00	$2.542.000.00

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

7	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037838	$2.542.000.00	$2.542.000.00
8	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037929	$2.542.000.00	$2.542.000.00
9	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037918	$2.542.000.00	$2.542.000.00
10	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037903	$2.542.000.00	$2.542.000.00
11	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037836	$2.542.000.00	$2.542.000.00
12	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037883	$2.542.000.00	$2.542.000.00
13	JERINGA PRELLENADA DE POLIACRILATO DE POLIALCOHOL	1	066898-50037878	$2.542.000.00	$2.542.000.00
14	CATETER DOBLE J 6FR DE 22 – 30CMS	107	YD259188	$185.805.00	$19.881.135.00
				SUBTOTAL	$66.180.183.00
				IVA	$3.484.039.12
				TOTAL	$69.664.222.12

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

2582316945

Página 3 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI ____ NO__X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_X__ NO _____,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-016926-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 811019499	R P MEDICAS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 25 G 75 47 Teléfonos: 2684904

Dirección electrónica: contable@rpmedicas.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 10/01/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Actividad 5: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/01/2025	C.C.	1152459268	JORGE MARIO BOTERO MAYA	REPRESENTANTE LEGAL
01/01/2025	C.C.	15959427	CARLOS ALBERTO ZULUAGA VALENCIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/01/2019	C.C.	21438697	CLARA CECILIA CUARTAS GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL
11/01/2024	C.C.	43628033	CARMENZA CUARTAS GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Sj.valencia001 Sj.valencia001 Sj.valencia001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/02/2026

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 811019499 | R P MEDICAS S A

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/01/2019	C.C.	70550824	CARLOS MARIO POSADA URIBE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

sj.valencia001